

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2021/5854 *Aprobación definitiva de la suspensión de la aplicación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales y vigilancia especial de vertidos cuya aprobación definitiva fue publicada en el BOP de Jaén número 153 de fecha 11 de agosto de 2020.*

Edicto

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial por el que se acuerda la suspensión de la aplicación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales y vigilancia especial de vertidos por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de noviembre de 2020.

Lo que se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vilches, 16 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.